Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

Expediente nº: PLENOS 01/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO

Fecha de iniciación:

Día y hora de la reunión: 26/04/2024 HORA: 11:02

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.

Asistentes:
D. Antonio Ruiz Garrido (PSOE)
Dª. Cristina Zarco Granados (PSOE)
D. Juan Manuel Ortega Salaberri (PSOE).
Dª Sandra María García Marcos (PP)
D. Víctor González Salaverri (PP)
D. Benjamín Ortega Freire (VxV)

Ausentes: Dª Mercedes Ruiz Márquez (A.I.VA)

Documento firmado por: El Alcalde, El Secretario-Accidental

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento y con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario-Accidental de este Ayuntamiento, designada por Resolución 89/2024 de 26.03.2024, D. Raúl Mingorance Aguilera que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Accidental la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Garrido abre la sesión cediendo la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la concejala Dª Cristina Zarco Granados, que inicia la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

La Sra. Concejala, Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 29/12/2023.

No siendo formulada ninguna observación, el acta queda aprobada por unanimidad con los votos a favor de los seis miembros presentes de los siete que constituyen la Corporación Municipal.

Código Seguro De Verificación	R1nCqd2WilV/F748rGWjyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ruiz Garrido	Firmado	06/05/2024 11:48:55
	Raul Mingorance Aguilera	Firmado	06/05/2024 10:59:57
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: del número 384 BIS a 392 de 2023, del 1 a 117 de 2024, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y DATOS DE PAGOS DE CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

Dª Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de los informes de las medidas de lucha contra la morosidad y datos de pagos del cuarto trimestre de 2023:

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre dentro del periodo legal de pago 177.320,56 €, y fuera del periodo legal de pago 54.375,37 €.

En el cuarto trimestre los pagos realizados dentro del periodo legal han sido 37.831,77€ y fuera del periodo legal 72.214,31€.

CUARTO- MOCIÓN PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO.

D. Benjamín Ortega Freire portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Valle, da cuenta de la MOCIÓN PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO.

Exposición de motivos

La Federación Andaluza de Caza ha promovido el correspondiente expediente administrativo a fin de obtener la declaración de la modalidad cinegética de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural de Andalucía y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Junto a esta moción se acompaña un documento técnico-científico que contiene el catálogo de valores que encierra la caza de la perdiz con reclamo y con el que se pretende demostrar que esta singular actividad cinegética se ajusta a los criterios establecidos en la legislación internacional (UNESCO, Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 2003), en el marco jurídico nacional (Ley 10/2015 de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial) y en el ordenamiento autonómico (Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012) y con ello promover en Andalucía su declaración como Bien de Interés Cultural, en su apartado de Actividad de Interés Etnológico y su posterior inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

A primera vista, parece adecuado considerar que la modalidad de caza de la perdiz con reclamo se enmarcaría dentro del patrimonio inmaterial cultural, que la Convención de París 2003 define como

"los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con les instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana". (art. 2)

Por su parte, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012, define la actividad de interés etnológico como

"las prácticas, conocimientos, saberes, rituales, expresiones verbales, estéticas y artísticas

que constituyen exponentes significativos del pueblo andaluz o de alguno de los colectivos que lo forman".

El catálogo de valores culturales que se manifiestan en la caza de la perdiz con reclamo mantiene su continuidad en el tiempo con su inevitable adaptación y su relación con el territorio, se reproduce a partir de procesos de aprendizaje y transmisión intergeneracional y persiste en la memoria colectiva de los grupos para los que dichos valores tienen una especial significación.

La caza de la perdiz con reclamo es una modalidad cinegética individual de caza menor, original y de enorme profundidad temporal, con un ámbito territorial que incluye a la totalidad del territorio andaluz y que se adapta armónicamente a los ecosistemas de bosque mediterráneo de la mitad sur de la Península Ibérica.

La declaración de BIC para la caza de la perdiz con reclamo contribuirá a una mayor valoración social y al reconocimiento público de los valores culturales de dicha actividad, así como a la adopción de las medidas de salvaguarda de este componente del patrimonio inmaterial cultural de Andalucía.

Por todo ello, entendiendo que la caza de la perdiz con reclamo tiene en nuestra Comunidad Autónoma los valores antes citados, que en nuestra localidad cuenta con unas profundas raíces y un marcado valor social, cultural así como económico y ante la iniciativa de la Federación Andaluza de Caza, el Concejal de Medio Ambiente perteneciente al Equipo de Gobierno propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1. *El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.*
2. *A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Conserjería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.*

La Corporación por MAYORÍA SIMPLE con CINCO votos a favor, tres del PSOE y dos del PP, y la abstención de VxV, de los siete miembros que la constituyen**, aprueba la** MOCIÓN PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO**, acordándose:**

1. El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

2. A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Conserjería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

QUINTO- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE EL VALLE Dª MERCEDES RUIZ MÁRQUEZ.

La Sra. Concejala Dª. Cristina Zarco Granados, da cuenta del escrito de renuncia formulado por Dª. Mercedes Ruiz Márquez, a su acta de Concejala, procede a la lectura del citado escrito:

"Dª. Mercedes Ruiz Márquez con DNI 74714561G, Concejala del Ayuntamiento de El Valle, ante el Sr. Alcalde-Presidente, comparece y EXPONE Que por motivos personales se ve obligada a renunciar al cargo de CONCEJALA DEL Grupo Municipal Agrupación Independiente de El Valle A.I.VA que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 17 de junio de 2023. Por ello, SOLICITA que teniendo por presentado el presente escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los trámites que procedan, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE. En El Valle a 15 de abril de 2024.Fdo. digitalmente Mercedes Ruiz Márquez"

En virtud de lo previsto por el artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, según el cual, en caso de renuncia, el escaño se atribuirá al candidato, o en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación, siguiendo el procedimiento previsto por la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargo representativos locales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 22/04/2024 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y el ya referido artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de renuncia de Dª. Mercedes Ruiz Márquez, *CONCEJALA DEL Grupo Municipal Agrupación Independiente de El Valle (A.I.VA)*

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales de **D. Antonio Manuel Sáez Padial,** siguiente en la lista de **Agrupación** *Independiente de El Valle (A.I.VA)* de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

SEXTO- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Cristina Zarco Granados pregunta a los asistentes si tienen alguna cuestión.

PREGUNTAS:

Pregunta 1ª

Dª Sandra García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta ¿Por qué no se ha celebrado está sesión Ordinaria del Pleno en su fecha?, ¿cuál ha sido el motivo para no respetar los tiempos?

Responde Dª. Cristina Zarco Granados, el Pleno se fijó para el último viernes de mes marzo, pero como cayó en Semana Santa, se ha aplazó, pero por diversos motivos se ha pasado la fecha sin excusa.

Dª. Sandra María García Marcos, manifiesta que efectivamente no hay excusa no es cuestión de que se haya pasado la fecha es cuestión de que la Ley lo estipula así por lo que ruega se ciñen a la legalidad y respeten los tiempos.

El Alcalde responde que se respetarán los tiempos para las siguientes sesiones.

Pregunta 2ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que en cuanto a la documentación del Pleno se le terminó de enviar en el día de ayer, igualmente, el número de las Resoluciones no son correlativas, se le reenvió un email indicando que hay una serie de Resoluciones inexistentes le gustaría saber ¿Cuál ha sido el problema por qué hay Resoluciones que no están hechas, o que no existen o que se han saltado números, qué ha pasado? ¿O es que los procedimientos no se hacen como corresponde?

Dª. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal PSOE indica que lo comprobará y le responderá por escrito.

Pregunta 3ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular respecto a la Feria de la Naranja de Francia que se ha celebrado recientemente con el hermanamiento, le consta que se ha presentado una factura del autobús ¿Qué va a pasar con esa factura, la va a abonar el Ayuntamiento?

Responde el Sr. Alcalde aún no se ha pagado hay que estudiarla antes, y si se abona no será por el importe total.

Pregunta 4ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que en el anterior mandato cuando ella era Presidenta de la Corporación Municipal en unos de los Plenos el Grupo Municipal Socialista manifestó que no se podían aplicar herbicidas, que estaban prohibidos, y al contrario durante el citado periodo no se utilizó herbicida durante su mandato, le consta que ahora si se está utilizando en calles y parques, le gustaría saber si están al tanto de que eso está prohibido y por qué se está utilizando aquí.

Responde D. Juan Manuel Ortega Salaberri Concejal del Grupo Municipal Socialista indica que no se está utilizando herbicida ni en calles ni en parques.

Dª. Sandra María García Marcos le consta que si se está utilizando en calles y parques se puede comprobar como la hierba está amarilla y seca.

D. Juan Manuel Ortega Salaberri manifiesta que se ha aplicado herbicida en el jardín del Cementerio de Restábal,

Dª. Sandra María García Marcos pregunta si no se ha aplicado también ¿en el jardín del cementerio de Saleres, o en el Parque del Río de Saleres, o en el jardín del Centro de Día?

D. Juan Manuel Ortega Salaberri responde que no se ha utilizado en esos lugares.

Pregunta 5ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular hace constar que hay gran inquietud desde el colectivo joven de El Valle, respecto a la situación del proyecto de Viviendas de Protección Oficial ¿Qué opciones tienen, que van a hacer, han pedido alguna subvención de las que se han convocado y si están al tanto?

Responde el Sr. Alcalde que están al tanto que ese proyecto lleva muchos años parado.

Dª. Sandra María García Marcos indica que anteriormente en la Corporación que Presidia D. Juan Antonio Palomino Molina se hizo un convenio o contrato con VISOGSA para hacer un proyecto de Viviendas Protegidas, que en su opinión no era prácticamente viable, se

intento deshacer, con el Concejal D. Benjamín Ortega Freire se quiso pedir una subvención para hacer una calle que diera más vida y deshacer el proyecto anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta que los solares de enfrente de las escuelas son muy estrechos con poca fachada.

Dª. Sandra María García Marcos opina que es sería mejor por ejemplo que en vez de hacer 7 viviendas que se hagan 2.

D. Víctor González Salaberri Concejal del Grupo Municipal Popular indica que había 6 viviendas, 4 abajo y 2 arriba.

El Sr. Alcalde quiere proponer hacer menos casas y más grandes, por lo que van a intentar ponerlo en marcha que lleva muchísimos años parado.

Dª. Sandra María García Marcos expresa que tiene cuatro años por delante para hacerlo.

El Sr. Alcalde indica que han estado sin el administrativo de 8 a 9 meses y sin Secretaria que son la gente que mueve los papeles por lo que pide paciencia que lo van a conseguir, que no es excusa pero lo van a hacer.

Dª. Sandra María García Marcos exterioriza que han tenido Secretarios Accidentales por Resolución, por lo que no es excusa, entiende que se han saltado los procedimientos sin informes, todo lo que ha hecho lo ha hecho por Resolución, no se han hecho los procedimientos que toca, los informes que toca, por ejemplo a mi me han exigido buscar tres presupuestos para comprar un libro para la biblioteca, el volumen era muy grande por lo que pide se ciñan a la legalidad.

El Sr. Alcalde subraya que todo se ha ceñido a la legalidad y transparencia.

Dª. Sandra María García Marcos recalca que han pedido las Resoluciones que corresponden trimestralmente y que van a Pleno para estar al día y aún no se las han mandado, pregunta que donde está la transparencia, la Corporación la componen todos los Concejales no solo el Presidente, por lo que por Ley todos deben tener conocimiento de lo que sea gestión en el Ayuntamiento y si se piden deben de dárnosla, lo mismo que hay que hacer los Plenos, hay que publicarlos hay que hacer todo como toca así que donde está la transparencia si no sabéis como habéis hecho las Resoluciones el orden que tienen.

El Sr. Alcalde le indica que las puertas la tiene abiertas para lo que necesite.

Dª. Sandra María García Marcos insiste que cuando lo soliciten que se les facilite la información que piden.

Pregunta 6ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular respecto al Parque de Restábal, pregunta ¿Cuándo se van a reparar los columpios rotos?

El Sr. Alcalde responde que hará la semana que próxima.

Pregunta 7ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular en la Calle Antonio Machado hay una farola rota ¿Cuándo se van a reponer?

El Sr. Alcalde responde que la farola la rompió un coche y están esperado a su reparación por el seguro.

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

Pregunta 8ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular respecto al Parque de Restábal, pregunta ¿Qué servicio de jardinería se ha contratado expresamente con unas de las obras del PFEA?

El Sr. Alcalde que no lo recuerda se responderá en el próximo Pleno.

Pregunta 9ª

Dª. Sandra María García Marcos Portavoz del Grupo Municipal Popular hay varias trabajadoras Auxiliares de Ayuda a domicilio que se le ha finalizado el contrato estando aún de baja por enfermedad a la persona que han sustituido le gustaría saber que motivos han alegado para finalizar el contrato ya que legalmente no se pueden finalizar estos contratos? ¿Y los contratos en situación de baja?

Dª. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal PSOE indica que no se han finalizado los contratos se han continuado.

Dª. Sandra María García Marcos pregunta por el contrato de la trabajadora que estaba de baja ¿también se ha continuado? ¿de todas las trabajadoras? ¿Y se ha seguido prestando el servicio o ha habido días que no? le han manifestado algunos usuarios que no se ha prestado.

Dª. Cristina Zarco Granados explica que cuando alguna auxiliar de ayuda a domicilio se da de baja mientras se hace oferta al SAE hay unos días que se intenta cubrir con las trabajadora pero el servicio se puede quedar sin atender hasta que se resuelve.

Pregunta 9ª

Dª. Sandra María García Marcos pregunta ¿se ha hecho una bolsa para ayuda a domicilio? ¿en qué fase está?

Dª. Cristina Zarco Granados responde que si se esta haciendo una bolsa y ayer acabó el plazo de presentación de solicitudes.

Pregunta 10ª

Dª. Sandra María García Marcos *comenta que estamos en el mes de abril y se dirige a Dª. Cristina Zarco Granados en especial y también era portavoz y no aprobaba los presupuestos por no estar de acuerdo y le sorprende que este equipo de gobierno aún no ha presentado su presupuesto, están haciendo prórrogas del nosotros teníamos y haciendo modificaciones de crédito para atender lo que tengan que hacer, pregunto ¿por qué no lo habéis hecho aún? estando en el mes de abril y no hay presupuesto lo van a presentar para el año que viene.*

El Sr. Alcalde responde que están terminándolo.

Pregunta 11ª

Dª. Sandra María García Marcos pregunta *¿El parque de la Lomilla de Saleres la segunda fase la van a incluir en este presupuesto?*

El Sr. Alcalde responde que anteriormente iba una pista de pádel y vosotros la quitasteis.

Dª. Sandra María García Marcos insiste que no se refiere a la pista de pádel incide en que se comprometió a hacer la segunda fase del parque con los columpios que faltan, porque supuestamente habían hecho unas reuniones vecinales y se incluyó.

El Sr. Alcalde responde que lo van a hacer pero cuentan con menos medios que anteriormente.

Código Seguro De Verificación	R1nCqd2WilV/F748rGWjyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ruiz Garrido	Firmado	06/05/2024 11:48:55
	Raul Mingorance Aguilera	Firmado	06/05/2024 10:59:57
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

Pregunta 12ª

Dª. Sandra María García Marcos pregunta *¿El dinero de la feria del naranja recaudado en efectivo se ha ingresado?*

Responde Dª. Cristina Zarco Granados que si se ha ingresado.

Dª. Sandra María García Marcos pregunta *¿me pueden decir la cuantía?*

Dª. Cristina Zarco Granados responde que le dará información por escrito.

Dª. Sandra Marcía García Marcos pide igualmente le remita justificante de ingreso.

Pregunta 13ª

Dª. Sandra María García Marcos *ha detectado no sabe si es un error la factura del mes de enero de Delia se le ha abonado dos veces una a fecha de enero y otra a fecha de noviembre de 2024, debe haber una errata porque estamos en el mes de abril y noviembre de 2024 aún no ha llegado, se le ha pagado dos veces eso ¿estáis al tanto?*

Responde Dª. Cristina Zarco Granados que debe ser una errata porque a ella se le olvido meter la factura en noviembre y la tuvo que remitir más tarde.

Pregunta 14ª

Dª. Sandra María García Marcos pregunta: *quiero saber qué procedimiento se ha seguido para la contratación de una empresa para que lleve la gestión financiera del Ayuntamiento ¿Qué tipo de procedimiento se ha seguido? ¿Qué empresa es? ¿Es familia del Sr. Alcalde?*

Responde Dª. Cristina Zarco Granados que es una empresa de contabilidad, se han pedido tres presupuestos y la que mejores condiciones ofertó se adjudicó el contrato, no es familia de ningún Concejal ni del Alcalde.

Dª. Sandra María García Marcos indica que la empresa de contabilidad se llama Antonio Garrido también.

Dª. Cristina Zarco Granados manifiesta que la empresa de contabilidad no se llama Antonio Garrido

Pregunta 15ª

Dª. Sandra María García Marcos pregunta: *¿quiero saber si se ha hecho algún tipo de baja de padrón municipal de habitantes o se ha hecho algún tipo de selección en el padrón para dar de baja a gente que no reunía los requisitos para vivir en El Valle? he visto que se ha hecho un expediente de ese tipo.*

El Sr. Alcalde responde que no lo recuerda.

Dª. Sandra María García Marcos indica que si se ha hecho pero igual que se ha hecho para esa persona ¿Por qué no se hace para los demás? Pide al Sr. Alcalde que revise las Resoluciones y que aplique la misma vara para medir a todo el mundo, que aplique los mismos requisitos para todos no a unos si y a otros no.

El Sr. Alcalde responde que lo revisará no es intención dar de baja a la gente todo lo contrario la prioridad es que haya más gente.

Pregunta 16ª

D. Víctor González Salaberri Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta: unos jóvenes le comentaron que preguntaron en el Ayuntamiento por el proyecto de VPO y que se les tomó nota ¿Qué va a pasar con ellos? ¿Ese proyecto tiene algún tipo de vigencia? Ellos

piden algún tipo de respuesta porque los jóvenes tendrán su dinero y querrán invertirlo en lo que sea.

El Sr. Alcalde responde que se va a poner en marcha el proyecto así que vengan y se apunten.

D. Benjamín Ortega Freire Concejal del Grupo Municipal VxV comunica que lo primero que se debe hacer es poner en marcha el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

D. Víctor González Salaberri manifiesta que según le dijeron se les tomó nota de que estaban interesados y que eran tres personas y se le comentó que si hubiera cuatro personas interesadas con la intencionalidad de compra se comenzaba el proyecto.

Pregunta 17ª
Dª. Sandra María García Marcos pregunta: *¿Cómo está el tema del Camping?*

El Sr. Alcalde responde que igual que lo dejó.

Dª. Sandra María García Marcos incide que inició un procedimiento para resolver el convenio con la asociación que había allí y darle oportunidades a la gente de El Valle por si quería participar en algo con proyección de futuro que pudiera usarlo ¿eso cómo está?

El Sr. Alcalde responde que ese procedimiento era para que los SCOUTS abandonaran las instalaciones, ha ido preguntando a todos las personas que tienen negocios en El Valle para saber si estaban interesados, y la respuesta es que nadie lo quiere, por lo que no lo quiere muerto pero que va a tener vida hay mucha gente interesada unos que venden humo y otros con buenos proyectos.

Dª. Cristina Zarco Granados indica que actualmente lo tienes los SCOUTS.

Dª. Sandra María García Marcos objeta que para poder iniciar un procedimiento una nueva licitación y que puedan participar otros interesados con proyectos de empresas, autónomos o gente del pueblo o lo que sea, había que paralizar el convenio que había con ellos, indica que ella ya lo inició, PREGUNTA ¿este verano lo van a tener ellos?

El Sr. Alcalde responde que mientras no se encuentre nada, este viernes vienen a verlo otra gente, si es un buen proyecto y aporta recursos económicos al Ayuntamiento no van a tener ningún problema.

Dª. Sandra María García Marcos insiste que para que ellos sigan ahí se debería de haber firmado una prórroga del contrato que luego no se va a poder deshacer.

El Sr. Alcalde responde que si se hace la palabra vale más que una prórroga o un contrato.

Dª. Sandra María García Marcos insiste que hay cumplir con la legalidad.

El Sr. Alcalde advierte que la comunicación de resolución del contrato no se avisó con antelación por lo que sigue en vigor.

Dª. Sandra María García Marcos informa que se avisó con antelación ya que se disponía de un departamento jurídico que hizo las notificaciones correspondientes.

El Sr. Alcalde manifiesta que el asunto lo están tratando.

Dª. Sandra María García Marcos pregunta que va a pasar si van a siguen los SCOUTS o este verano pueden ir los niños del pueblo a la piscina del CAMPING.

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

El Sr. Alcalde responde que si pueden ir a la piscina, si siguer los SCOUTS, con socorrista y todo, y el Baño también.

Dª. Sandra María García Marcos pide que se recoja por escrito.

Dª. Sandra María García Marcos pregunta si se va a abrir el Baño al público.

El Sr. Alcalde responde que se va a intentar pero hay que tener en cuenta que la duración del proyecto de la cola del pantano con las actuaciones que conlleva, carriles, etc…

Finalizado el debate, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las once horas y treinta y nueve minutos, de lo cual como Secretario-Accidental doy fe.

El Alcalde Presidente

Fdo. Antonio Ruiz Garrido

El Secretario Accidental
(Resolución 89/2024 de 26.03.2024)

Fdo. Raúl Mingorance Aguilera

Código Seguro De Verificación	R1nCqd2WilV/F748rGWjyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ruiz Garrido	Firmado	06/05/2024 11:48:55
	Raul Mingorance Aguilera	Firmado	06/05/2024 10:59:57
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		